

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILAFRANCA DEL PENEDÈS

EDICTO

D^a M^a Àngeles Cabanilla Ibañez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès. (Barcelona).

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès con los vocales no judiciales nombrados por la Junta Electoral Provincial de Barcelona, habiéndose levantado la siguiente acta:

Siendo el día indicado, constituidos: La Presidenta Doña Mireia Company López, las vocales judiciales Doña María Inmaculada Samaniego Fuente y Doña Raquel Abarca Martínez y los vocales no judiciales: D. Oscar León Jurado y D. Martí Compte i González, ambos nombrados por la Junta Electoral Provincial como vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1.1 b) de la LOREG, ambos aceptan el cargo para el que han sido nombrados, por lo que queda definitivamente constituida ésta Junta Electoral, con mi asistencia, la Secretaria D^a M^a Àngeles Cabanilla Ibañez.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de conformidad con la normativa electoral vigente, expido el presente en Vilafranca del Penedès, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, D^a M^a Àngeles Cabanilla Ibañez